AVISO

POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE SE LIMITA LA CONVOCATORIA A LAS MIPYME DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT- MT-IMC-027-2025

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE TOTA en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 2069 de 2021 y el decreto 1860 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía del Municipio de Tota está interesado en realizar el proceso de contratación en la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-IMC-027-2025,** cuyo objeto es el: **REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL EN EL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ.**

Que se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE.

Que durante el trascurso de su publicación se recibieron dos (02) solicitudes a limitación de Mipymes DEPARTAMENTALES, así:

- **A&E ARQUITECTURA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.** con NIT 901.317.288-4, Persona Jurídica, quien adjunta los siguientes documentos:

 - Solicitud y/o manifestación interés
 - Certificado acreditación Mipyme
 - Documentos que acreditan la profesión del contador público.
 - Certificado de existencia y representación legal

- **JHON EMERSON ROSAS MESA** con NIT. 74081029-9 Persona Natural, quien adjunta los siguientes documentos:

 - Solicitud
 - RUT
 - Certificado acreditación Mipyme
 - Registro único de proponentes
 - Documentos que acreditan la profesión del contador público.

- Documento de identidad persona natural

Que por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que dos (02) de las solicitudes cumplen con los parámetros mínimos, se ha resuelto limitar la convocatoria de la referencia a Mipymes con domicilio principal en el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ con mínimo un (1) año de existencia.

Dada en Tota, a los catorce (14) día del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

Original Firmado
DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal
Revisó:

Manuel Albán Barreto García
Asesor contratación